

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8887** *Resolución de 14 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Teruel» número 97, de 23 de mayo de 2018, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón» número 114, de 14 de junio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante procedimiento de Oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web: [www.alcaniz.es](http://www.alcaniz.es).

Alcañiz, 14 de junio de 2018.—El Alcalde, Juan Carlos Gracia Suso.